

ORDEN de 22 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería). (PP. 1423/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Almería, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A. EL EJIDO (ALMERIA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	115 ptas.
Billete pensionista	85 ptas.
Billete estudiante	85 ptas.
Bonobús de 10 viajes	1.050 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Málaga núm. 6.607. (PP. 834/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, en nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Málaga, número 6.607; recursos Sección C; 92 cuadrículas mineras; términos municipales de Archidona y Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°26'40"	37°04'00"
2	4°24'40"	37°04'00"
3	4°24'40"	37°03'40"
4	4°23'00"	37°03'40"
5	4°23'00"	37°00'40"
6	4°25'40"	37°00'40"
7	4°25'40"	37°01'20"
8	4°25'20"	37°01'20"
9	4°25'20"	37°01'40"
10	4°25'40"	37°01'40"
11	4°25'40"	37°02'20"
12	4°27'00"	37°02'20"
13	4°27'00"	37°03'20"
14	4°26'40"	37°04'00"
1	4°26'40"	37°04'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Málaga II, núm. 6.608. (PP. 835/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Málaga II, número 6.608; Recursos Sección C; 40 cuadrículas mineras; término municipal de Antequera, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°38'00"	37°02'40"
2	4°35'00"	37°02'40"
3	4°35'00"	37°01'20"
4	4°35'40"	37°01'20"
5	4°35'40"	37°01'00"
6	4°37'40"	37°01'00"
7	4°37'40"	37°02'00"
8	4°38'00"	37°02'00"
1	4°38'00"	37°02'40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Tempranillo, núm. 6.611. (PP. 836/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que, por don Antonio Joaquín Ramos Ramos, en nombre y representación de Yepsa, con domicilio en Ctra. de Pruna, km 2, de Morón de la Frontera, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Tempranillo, número 6.611; Recursos Sección C; 33 cuadrículas mineras; términos municipales de Archidona y Antequera, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°26'40"	37°04'00"
2	4°24'40"	37°04'00"
3	4°24'40"	37°02'20"
4	4°27'00"	37°03'20"
5	4°27'00"	37°03'20"
6	4°26'40"	37°03'20"
1	4°26'40"	37°04'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Cerro del Cuchillo núm. 6.537. (PP. 1132/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que por doña Elisa Pérez Corbero, en nombre y representación de la mercantil Segura, S.L., con domicilio en C/ Almagro, núm. 11, de Madrid, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Cerro del Cuchillo, número 6.537; recursos Sección C; 12 cuadrículas mineras; término municipal de Antequera, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4°42'20"	37°02'00"
2	4°41'20"	37°02'00"
3	4°41'20"	37°02'20"
4	4°40'40"	37°02'20"
5	4°40'40"	37°01'20"
6	4°42'20"	37°01'20"
1	4°42'20"	37°02'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 13 de abril de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1111/2000).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley del Sistema Eléctrico, Ley 54/1997, de 27 de noviembre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla.

Finalidad: Ampliación de la Subestación «Los Ramos», en el Puerto de la Torre, t.m. Málaga.

Características:

- Posición de 220 KV: Instalación exterior convencional, doble barra, 1 celda de primario de trafo y 1 trafo de 220/66 KV, de 120 MVA.

- Posición de 66 KV: Instalación exterior convencional, doble barra con by-pass, 1 celda de secundario de transformador.

Términos municipales afectados: Málaga.

Presupuesto: 238.834.540 pesetas.

Referencia: AT-678/440/10.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.^a planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera, VJA-112, Torrecampo-Pozoblanco con hijuela a El Guijo. (PP. 956/2000).

Don Diego Torres Redondo, en nombre y representación de Autobuses Tirado, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la reducción de expediciones y la modificación de horarios de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Torrecampo y Pozoblanco con hijuela a El Guijo, VJA-112.